

# **Bioética y ecología integral: el papel de las universidades en el cuidado de la casa común**

## **Bioethics and integral ecology: The role of universities in the care of the common house**

*Martha Sofía Solís Jonapá\**

<https://doi.org/10.36105/mye.2022v33n3.02>

### **Resumen**

El tema principal de este ensayo es, en primer lugar, describir cómo se define una universidad que es socialmente responsable, cuáles son sus características y cómo el factor de la ecología es un elemento importante e indispensable para que se le pueda brindar ese calificativo. En una segunda parte, se profundiza en cómo el factor ecológico debe incluir el binomio «ecología ambiental» y «ecología social», según describe la carta encíclica *Laudato si'*, para que éste sea realmente integral.

*Palabras clave:* universidad socialmente responsable, educación socio-ambiental, ecología integral, ecología ambiental y social.

---

\* Universidad Anáhuac México. Correo electrónico: [sofia.solis@anahuac.mx](mailto:sofia.solis@anahuac.mx)  
<http://orcid.org/0000-0001-8617-819X>  
Recepción: 11 de marzo de 2022. Aceptación: 15 de abril de 2022.

## 1. Introducción

El presente ensayo es un estudio teórico descriptivo de la universidad socialmente responsable, en el que se destaca el factor socio-ambiental, y se brindan soluciones para que las universidades hagan un diagnóstico sobre su grado de responsabilidad social y ambiental.

En la primera parte se empezará por describir qué es una universidad socialmente responsable y qué características debe tener para que lo sea. Para esta primera parte me basaré principalmente en las teorías de François Vallaey.

En dicha descripción, nos daremos cuenta de que un factor muy importante que no debe faltar en una universidad socialmente responsable es el cuidado de la ecología que tenga la universidad, *ad-intra* y *ad-extra*. Después, en la segunda parte, se describirá ese proceso de responsabilidad y cuidado ambiental que debe existir en las universidades socialmente responsables. A través de un caso práctico, del Plan Vert —o *Plan Verde*, que es un programa de indicadores de responsabilidad social universitaria implementado en las universidades en Francia—, se desarrollará cómo es posible incorporar políticas públicas que ayuden a que la ecología sea parte del plan estratégico de las universidades. Finalmente, se definirá el concepto de «ecología integral», término acuñado por el papa Francisco en su encíclica *Laudato si'*, que implica una ecología ambiental, pero también una ecología «humana» o «social». Se demuestra, así, que sin ambos conceptos, no se puede hablar de una completa y auténtica ecología integral.

## 2. La universidad socialmente responsable

Empezaremos por definir qué es una universidad socialmente responsable. En palabras de François Valley, *entendemos que asumir su compromiso y responsabilidad social es, para una universidad, un proceso per-*

*manente de mejora continua; el camino hacia un horizonte que nunca se puede alcanzar en su totalidad. Ninguna universidad puede autoproclamarse socialmente responsable, pero todas pueden responsabilizarse por sus vínculos e impactos sociales... (1).*

La responsabilidad social debe lograr colorear y «capilarizar» a toda la universidad. Uno de sus valores más importantes es precisamente la coherencia institucional, que significa coincidencia a la vez entre la acción y el discurso institucional, y consistencia entre todas las áreas de la universidad (es decir, que no haya contradicción entre lo que hace un área y lo que hace otra) (1).

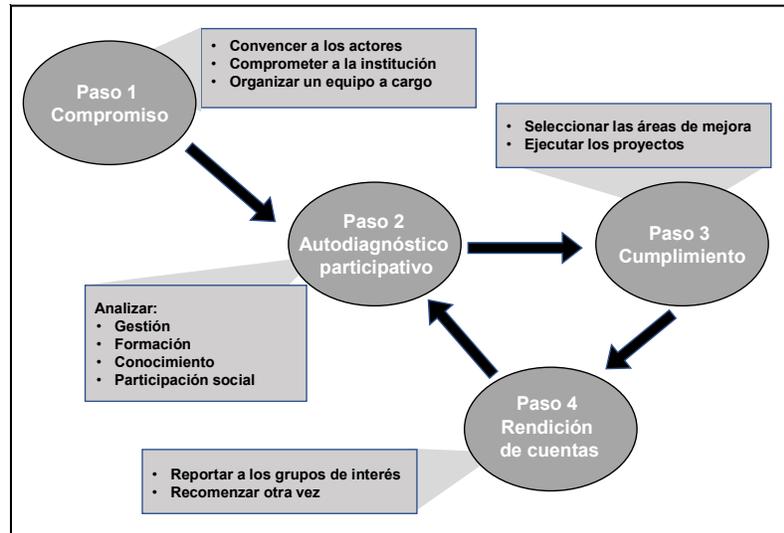
Por lo tanto, el proceso de responsabilidad social alcanza las cuatro áreas o ámbitos de la universidad:

- *Ámbito organizacional*, en cuanto que es una institución que opera en torno a un proyecto universitario, con una estructura que lo desarrolla y unas políticas concretas que lo promueven. Es, además, una institución que consume, contrata, genera residuos, etcétera.
- *Ámbito educativo*: ya que es institución que se encarga de la formación de sus estudiantes, con una vocación profesionalizante y cívica.
- *Ámbito del conocimiento*: puesto que es una institución que investiga, produce saber y lo transmite.
- *Ámbito social*: en cuanto que es una institución que forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global (1).

El proceso que François Vallaëys describe en el 2009 para lograr que una universidad sea socialmente responsable es el que se muestra en la Figura 1, de la página siguiente.

Cómo se observa en la Figura 1, en primer lugar es vital que los actores estén comprometidos con el proceso hacia una universidad con responsabilidad social y organizar un equipo que lo lleve adelante. En segundo lugar, debe realizarse un diagnóstico sobre el estado en el que se encuentra la universidad con respecto a la responsabilidad social y fijar algunos pasos de análisis o de mejora. El

**Figura 1.** Los cuatro pasos de la responsabilidad social (Vallaey, 2009).



Fuente: Vallaey, de la Cruz y Sasía (2009).

tercer paso consistirá en la ejecución de las áreas de mejora seleccionadas. Por último, el paso 4 se refiere al reporte o informe sobre el proceso realizado que se da a los grupos de interés.

También por vía positiva, aunque sin descartar la negativa, François Vallaey (1) describe algunos atributos que definen la responsabilidad social en el *Manual de primeros pasos para la responsabilidad social en universidades*. Destacan:

a) *La buena gobernabilidad*. Es decir, que la organización defina su misión y se atenga a ella, implemente un código de ética y un comité autónomo encargado de promoverlo, garantice el cumplimiento de las leyes y los más exigentes estándares internacionales (laborales, sociales, ambientales), asegure un buen clima laboral, luche contra la discriminación y la desigualdad, proteja los derechos fundamentales de las personas y se comprometa a rendir cuentas. El objetivo de estas prácticas de buena gobernabilidad es evitar el riesgo de corrupción en la organización.

b) *La gestión de los impactos medioambientales y sociales.* La organización debe ser consciente de las consecuencias y efectos que sus procesos y actuaciones provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales. Debe proveer que el funcionamiento normal de la organización no genere impactos negativos y, si lo hace, debe garantizar que puedan mitigarse para llevarlos a niveles legal y socialmente aceptables. La responsabilidad social es una política de gestión que obliga a la organización a internalizar sus externalidades. Trata de esta manera de evitar el riesgo de autismo de la organización.

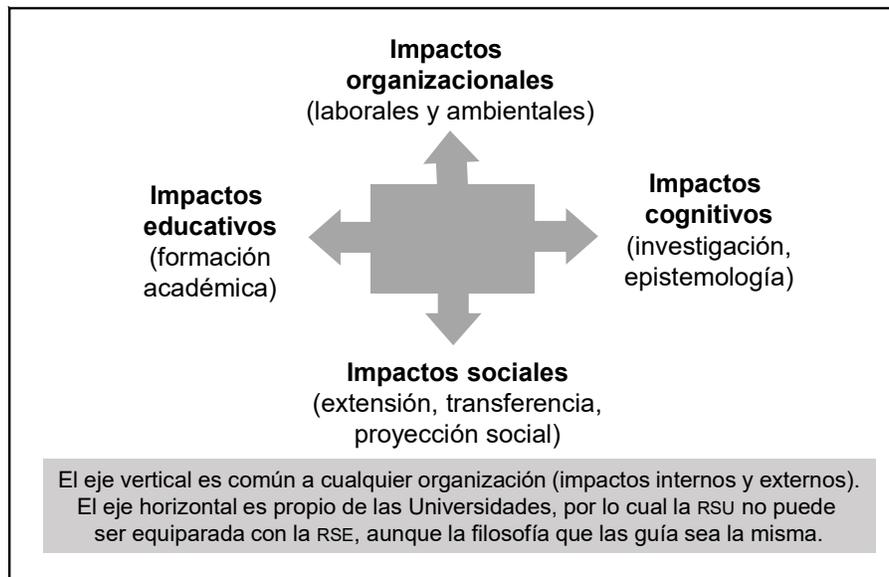
Éste es el factor más importante a tomar en cuenta para fines de este ensayo y que a veces se descuida en nuestras universidades. La universidad debe incluir en sus planes estratégicos la gestión de los impactos medioambientales y sociales que ésta genera. Entre ellos:

a) *El diálogo con y la rendición de cuentas a las partes interesadas.* En una organización se entrecruzan los intereses de muchos actores vinculados directa o indirectamente con ella, actores que se ven afectados por su desempeño y que tienen a su vez la capacidad de afectarla. La organización debe responder a los *stakeholders* (grupos de interés, tal como traduciremos el concepto) y entablar con ellos una relación transparente y democrática. Este proceso de regulación socialmente responsable trata de evitar el riesgo de egocentrismo de la organización.

b) *Las alianzas para participar en el desarrollo sostenible.* La organización debe entenderse como parte de un entramado social amplio y complejo, en el cual puede cumplir una tarea destacada de intermediación para acercar intereses complementarios. Trascender la mirada de la propia institución para forjar alianzas incrementa el capital social del entorno y le permite avanzar desde una lógica reactiva (de adaptación) hacia una lógica proactiva (de innovación), creando nuevas solidaridades para la solución de problemas sociales y ambientales. Así se evita el riesgo de egoísmo de la organización (1).

El camino más práctico para definir la responsabilidad social universitaria pasa por considerar los impactos que la institución genera en su entorno. A grandes rasgos, estos impactos pueden ser

**Figura 2.** Cuatro tipos de impactos universitarios (Vallaey, 2009).



Fuente: Vallaey, De la Cruz y Sasía (2009).

agrupados en cuatro categorías: organizacional, educativa, cognitiva y social. Éstos se muestran en la Figura 2.

Por tanto, una universidad socialmente responsable es aquella que se preocupa no sólo por una gestión eficaz y por sus contenidos (currículos), sino también por el perfil del egresado con un enfoque de responsabilidad social, por la investigación que genera y por el cuidado del medio ambiente.

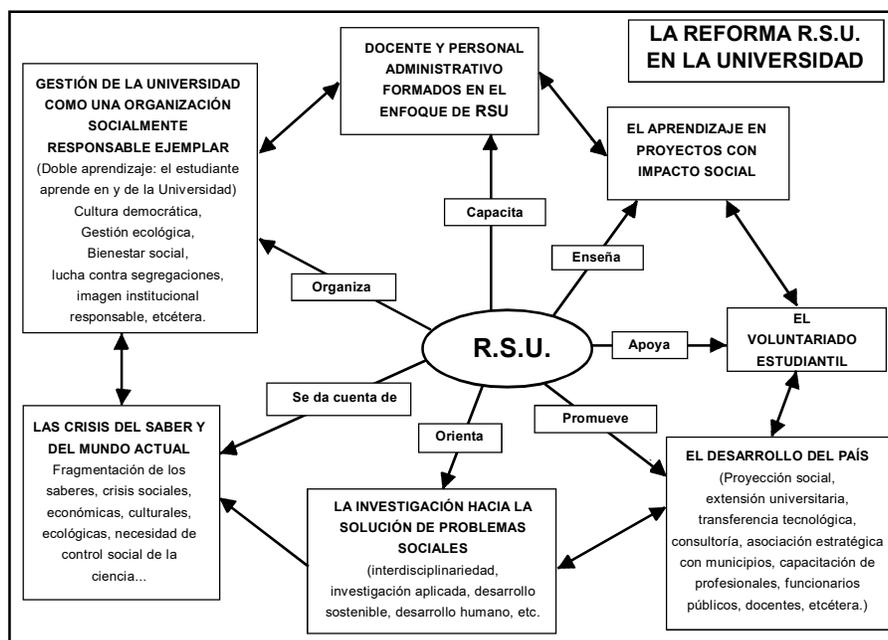
Además, para que la RSU sea efectiva y eficaz debe ser transversal en todas las áreas de la universidad. Los actores propios de la universidad son un poco distintos de los de cualquier empresa; a saber: el personal administrativo, los docentes, el alumnado; así como sus áreas: la investigación, la extensión y los proyectos de impacto social, entre otros. Todos los actores y áreas de la universidad deben integrarse en el proceso de responsabilidad social para lograr que este proceso permee integralmente.

En la Figura 3 se muestran las diversas áreas de la universidad y cómo éstas se involucran en el proceso de responsabilidad social universitaria, a través de un entramado de acciones que capacitan, apoyan, enseñan, promueven, orientan y organizan el proceso, creando una verdadera «reforma de responsabilidad social en la universidad».

A lo largo de los años, se ha realizado investigación y desarrollo sobre los procesos, atributos e indicadores de la RSU en universidades de América Latina, logrando nuevos modelos. En 2016 se creó la Unión de Responsabilidad Social Universitaria para Latinoamérica (URSULA).

Desde hace 15 quince años se empezaron a construir en América Latina y El Caribe nuevos modelos de compromiso social universitario bajo el nombre de Responsabilidad Social Universitaria

**Figura 3.** La reforma RSU en la universidad (Vallaes, 2009).

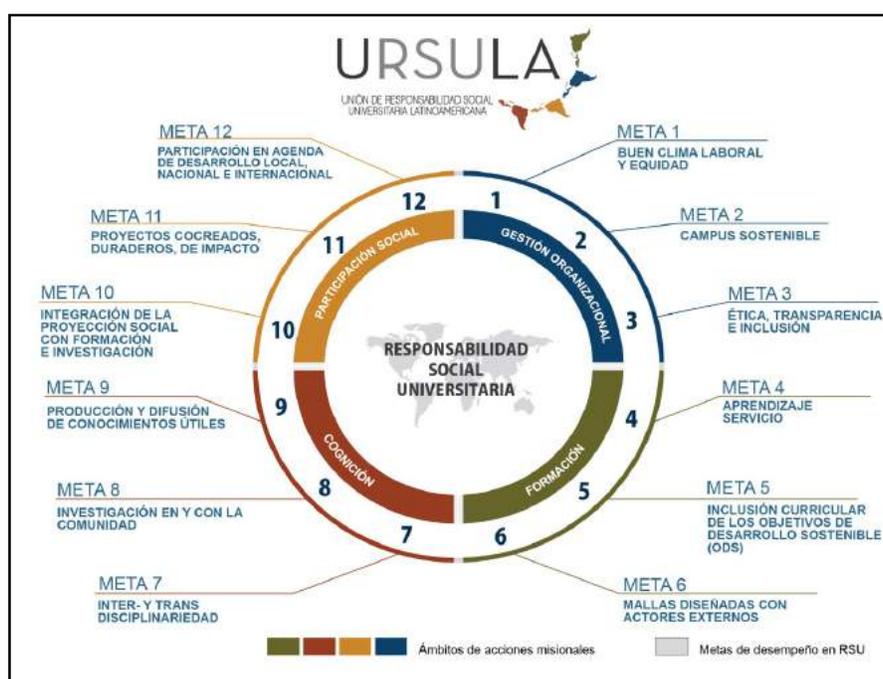


Fuente: Valles (2006), Pontificia Universidad Católica del Perú.

(RSU). Varias redes han buscado y buscan promover este enfoque en la región: Universidad Construye País, en Chile; la Red de Universidades vinculadas con la Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo, del BID; la Red AUSJAL; la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria; la Red Iberoamericana de Voluntariado Universitario (REDIVU)... También han nacido observatorios dedicados al tema: OIRSUD, ORSU, ORSALC, OMERSU... Este auge hace eco a muchas iniciativas internacionales como, por ejemplo, la Red Talloires o el Manifiesto del Movimiento Europeo EUUSR (University Social Responsibility in Europe). En la última década, muchas universidades han rebautizado sus áreas de vinculación social en términos de RSU y se han dedicado al tema un sinnúmero de eventos académicos, publicaciones e investigaciones.

El modelo más reciente sobre la responsabilidad social universitaria en Latinoamérica es el que, en el 2019, plantean François Vallaeys, David Solano y Marcos Oliveira a través de URSULA. Los ámbitos que proponen son los mismos que planteó Vallaeys en el 2009, con algunas variantes en los nombres de las variables, pero semejantes en su esencia, a saber: 1) gestión organizacional, 2) formación, 3) cognición, y 4) participación social. Cada uno de estos ámbitos de acción se expresa en el logro de tres metas de desempeño socialmente responsable. Las 12 metas de RSU responden al cumplimiento de 66 indicadores en total. Estas 12 metas permiten sintetizar los esfuerzos para promover una gestión transversal de la RSU en las IES, encauzando la investigación sin constreñir la autonomía de las instituciones participantes. Son una selección de medidas deseables de gestión socialmente responsable de las IES, escogidas con base en la teoría y la práctica de la RSU en América Latina, de tal modo que sean fuente de estímulo y mejora continua para los participantes, sus autoridades, docentes, administrativos y estudiantes. A continuación, en la Figura 4, se presenta el modelo más reciente sobre RSU con base en la experiencia y aportaciones de algunas universidades en Latinoamérica (2).

Figura 4. Modelo de Responsabilidad Social (URSULA 2019).



Fuente: <https://unionursula.org/>

Después de constatar qué es una universidad socialmente responsable, surgen las preguntas sobre qué aspectos abarca, cuáles actores son los que se involucran en el proceso y cómo interactúan entre ellos; cómo se institucionaliza el proceso en la universidad que esté empezando el proceso de responsabilidad social.

Se institucionaliza como estrategia de mejora continua por medio de tres preguntas:

a) ¿Cuáles son nuestros impactos negativos? (Autodiagnóstico institucional participativo).

b) ¿Qué debemos hacer para poder suprimirlos? (Planificación de la mejora continua entre todos los miembros de la comunidad universitaria).

c) ¿Con quién debemos asociarnos para lograrlo? (Constitución de redes inter-organizacionales de corresponsabilidad social).

Cada institución que quiere ser socialmente responsable debe plantearse estas tres preguntas como requisito mínimo para comenzar un proceso serio de reflexión acerca de este tema (3). Conocer que existen uniones que reflexionan y realizan investigación sobre el tema de responsabilidad, como URSULA, es una forma de realizar una reflexión sistemática y empezar a dar pasos hacia la responsabilidad social universitaria.

Como se puede observar, después de describir la responsabilidad social en las universidades, ésta resulta incompleta sin el elemento del cuidado ambiental. Una universidad que se califica como «socialmente responsable» que no toma en cuenta el factor socio-ambiental, no está siendo socialmente responsable en realidad. A este aspecto dedicaré la segunda parte del ensayo.

### **3. La ecología, factor importante e indispensable para la responsabilidad social universitaria**

En los umbrales del tercer milenio, con una revolución científica y tecnológica capaz de impulsar un desarrollo social y económico de grandes dimensiones, el deterioro ambiental expresa la crisis de un modelo de civilización y de un estilo de desarrollo que se han caracterizado por el dominio del hombre sobre la naturaleza, la explotación irracional de los recursos y la pobreza crítica. Como acertadamente lo señala Édgar González Gaudiano (1993a, p. 18), a partir de los planteamientos de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, la pobreza es causa y efecto del deterioro ambiental en América Latina (4).

De ahí que para la perspectiva ambiental los desafíos de la sociedad contemporánea giren *en torno al conflicto entre desarrollo y preservación del medio ambiente, y entre la idea de progreso y el determinismo ambiental* (5).

Este escenario sitúa a los países de América Latina y el Caribe ante una encrucijada histórica, ya que el proceso de globalización les demanda una participación activa en el mercado mundial, lo que implica la conformación de un sistema científico y tecnológico vinculado al sistema productivo que logre incrementar la productividad. Sin embargo, también tiene como prioridad la gestión racional de su capital natural y del medio ambiente, puesto que la región ya entró en la etapa en la que la explotación indiscriminada y abusiva de los recursos existentes significaría un freno para el desarrollo y, por añadidura, haría sentir sus efectos en un periodo no muy largo (CEPAL, 1991, p. 201).

Ante esta problemática de emergencia socioambiental surge la tendencia ambientalista para que se le asigne a la educación una función primordial en su política, y pugne por desarrollar una educación ambiental en los niveles formal e informal para capacitar ciudadanos, cuya participación en la conservación del ambiente se sustente en el conocimiento de las problemáticas ambientales y en una toma de conciencia crítica y responsable.

La educación ambiental debiera entenderse como un proceso orientado hacia el desarrollo, sin deteriorar el medio que sostiene las dinámicas ecológicas y, por lo mismo, que asegure una distribución con equidad en el presente y disponibilidad de recursos para las generaciones futuras (González, 1993b, pp. 215-216). Otra definición de educación ambiental es la que da Martínez Roger, de la Universidad Nacional de Costa Rica: *La educación ambiental viene a constituir el proceso educativo que se ocupa de la relación del ser humano con su ambiente (natural y artificial) y consigo mismo, así como las consecuencias de esta relación. De esta manera, la educación ambiental debe constituir un proceso integral, que juega su papel en todo el entramado de la enseñanza y el aprendizaje. Para ello, es necesario establecer un proceso educativo que cuestiona la relación de cualquier tema o actividad del ser humano, dentro de un análisis de la importancia o incidencia en la vida social y ambiental, como es la parte pedagógica y su esencia política.*

La vinculación de las universidades con estas necesidades mediante programas de desarrollo ambiental enfocados al logro de la

calidad de vida sitúa a estas instituciones en un lugar privilegiado en el contexto social, lugar desde el cual pueden contribuir no sólo a la reproducción de la sociedad, sino también a impulsar una nueva relación del hombre con la naturaleza y de los hombres entre sí, y proponer estilos de vida diferentes (4).

Un ejemplo de cómo la universidad puede generar programas de educación y desarrollo ambiental que sean eficaces, de envergadura y que logren un impacto profundo y más duradero es el Plan Vert –o *Plan Verde*, que es un programa de indicadores de responsabilidad social universitaria– que se ha desarrollado en las Universidades en Francia. A través de políticas públicas, se ha desarrollado un programa nacional para que las Universidades logren imbuir sus realidades tomando en cuenta el factor ambiental.

La Ley Grenelle 1 sobre el medio ambiente, del 3 de agosto de 2009, impone a todos los establecimientos de enseñanza superior franceses promover el desarrollo sostenible en sus dimensiones económicas, sociales y medioambientales, bajo la denominación *Plan Verde*.

Desde el 17 de junio de 2010, un referencial *Plan Verde* está siendo promovido por la Conferencia de los Presidentes de Universidades (CPU), asociada con la Conferencia de las Grandes Escuelas (CGE), integrando los nueve desafíos de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2010-2013 «hacia una economía verde y equitativa» del Ministerio del Desarrollo Sostenible. Estos nueve desafíos son: consumo y producción sostenibles; sociedad del conocimiento; buen gobierno; cambio climático y energía; transporte y movilidad sostenibles; conservación y gestión sostenibles de la biodiversidad y de los recursos naturales; salud pública, prevención y gestión de los riesgos; demografía, inmigración e inclusión social; desafíos internacionales en materia de derechos humanos y de lucha contra la pobreza en el mundo (Vallaey, Presentación del Plan Vert para las Universidades en Francia) (6).

El referencial *Plan Verde* es una herramienta de pilotaje institucional que reúne las siguientes propiedades:

- una herramienta pedagógica de desarrollo sostenible y RS;
- una herramienta de comunicación y difusión de las buenas prácticas;
- una guía estratégica (mejora continua a 1, 3 y 5 años, prioridad de las acciones por realizar) congruente con la ley francesa y la norma ISO26000;
- una herramienta de autodiagnóstico (puntos fuertes, puntos débiles, acciones realizadas);
- un cuadro de seguimiento y evaluación de los procesos para las direcciones operativas y los promotores del desarrollo sostenible de cada establecimiento, y
- una base para el proceso de certificación.

De esta manera, se asegura que a nivel general y nacional se vayan implementado acciones concretas de cuidado ambiental en las universidades. Es un excelente ejemplo de cómo se pueden ir implementando estas políticas y prácticas en las universidades de Latinoamérica.

Por otra parte, el concepto de ecología no puede desligarse del factor social. La ecología integral debe tomarse en cuenta como paradigma conceptual.

Desde un punto de vista conceptual, el papa Francisco asume el término «ecología», no en el significado genérico y a menudo superficial de alguna preocupación «verde», sino en el significado mucho más profundo del enfoque a todos los sistemas complejos, cuya comprensión requiere poner en práctica en primer plano la relación de las partes individuales entre ellas y con el todo. La referencia es a la imagen del ecosistema (7). Una universidad que no tome en cuenta la ecología integral como un todo, con visión holística, en realidad no está siendo plenamente ecológica. Ésta comprende el factor ambiental por un lado y el factor social, por otro.

La atención a los lazos y a las relaciones permite el uso de la ecología integral también para leer la relación con el propio cuerpo (n. 155), o la dinámica social e institucional en todos los niveles: *Si todo está en relación, incluso el estado de salud de las instituciones de una*

*sociedad tiene consecuencias para el medio ambiente y para la calidad de la vida humana* (n. 142). Por lo tanto, podemos hablar de una dimensión social de la ecología, o más bien de una verdadera *ecología social* [que] es necesariamente institucional y alcanza progresivamente las diferentes dimensiones que van desde el grupo social primario, la familia, hasta la vida internacional, pasando para la comunidad local y la nación (ibid).

Es importante, por tanto, que en las universidades se tome en cuenta el factor ecológico social, empezando por el cuidado de los profesores, alumnos y personal administrativo, con buenas prácticas que velen por el cuidado de los mismos, ayudando también a los más desfavorecidos. Y que después pase por los currículos, la investigación, la extensión y los proyectos sociales encaminados a favorecer a la sociedad y al medio ambiente, donde se encuentra inmersa la universidad.

En la encíclica *Laudato si'*, del papa Francisco, se reconoce la siguiente estructura:

Se inicia el texto (Capítulo 1: *Qué le está pasando a nuestra casa*) con el momento de *ver*, en el que se plantea la problemática que guiará el desarrollo discursivo; a continuación se pasa a una etapa que, desde la tradición católica, se denomina *iluminar* (Capítulo 2: *El evangelio de la creación*), en el cual se hace referencia a textos bíblicos que brindan una fundamentación religiosa en torno al tema que se desarrolla; sigue la etapa del *juzgar* (Capítulo 3: *La raíz humana de la crisis ecológica*) que, después de la discusión, se dirige hacia una propuesta teórica (Capítulo 4: *La ecología integral*) y a una propuesta metodológica (Capítulo 5: *Algunas líneas de orientación y de acción*), para pasar finalmente a la etapa del *actuar* (Capítulo 6: *Educación y espiritualidad ecológica*), en la cual se proponen acciones concretas a los destinatarios del texto (8).

En el capítulo 6, después de una profunda reflexión, el documento pasa al *actuar*, y brinda algunos medios muy prácticos que se pueden vivir desde el ámbito personal, aplicables también al ámbito universitario.

Integrar y comprender completamente el alcance incluso de las acciones diarias más pequeñas de atención al medio ambiente que el papa Francisco propone: *evitar el uso de plástico o papel, reducir el consumo de agua, diferenciar los desechos, cocinar sólo lo que sea razonablemente posible, tratar a otros seres vivos con cuidado, usar el transporte público o compartir el mismo vehículo entre varias personas, plantando árboles, apagando luces inútiles, etcétera* (n. 211). Cuando parten de motivaciones profundas, estos gestos no son «deberes verdes ascéticos», sino actos de amor que expresan nuestra dignidad (7).

Hace cinco años, el Pontífice hizo notar que el verbo operativo en la relación hombre-ambiente es *custodiar*: somos guardianes de la Tierra. Rendimos cuentas al Creador de nuestros actos para con los recursos naturales a nuestra disposición. Los católicos aceptan el principio del destino común de la creación, del que se desprende la consideración de nuestro Planeta como una «casa común». Si hemos de cuidar del entorno material, ¿acaso no tenemos que cuidar, incluso con más ahínco, al prójimo? (9).

Por tanto, comenzando por pequeñas acciones en el ámbito personal y universitario, contando con políticas claras e institucionales, se puede empezar por pequeños cambios que a la larga sean beneficiosos para nuestro Planeta y para el futuro de las nuevas generaciones. Asumir la responsabilidad social universitaria para capacitar, enseñar y apoyar el proceso del cuidado ecológico integral, debe ser un objetivo que se incluya en el plan estratégico de la Universidad.

#### 4. Conclusiones

En esta reflexión discursiva hemos visto cómo la responsabilidad social universitaria tiene elementos propios que se deben diagnosticar en las universidades y trabajar con acciones concretas. Una

parte importante de la RSU es el cuidado del medio ambiente; éste es un imperativo para cuidar la creación y nuestro Planeta, que no es renovable y que tiene un periodo de vida finito. Desde las universidades se puede hacer mucho, empezando por tener políticas claras del cuidado ecológico. La ecología, para que sea integral, si bien debe contener el factor ambiental y el del cuidado del medio ambiente, no debe olvidar el factor social y humano, que incluye el cuidado de los más pobres y marginados. Sólo así estaremos implementando programas de responsabilidad social universitario que sean verdaderamente integrales.

## Referencias bibliográficas

1. Vallaey F. *Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos*. McGraw Hill Interamericana. México D.F., 2009.
2. Vallaey F. *Segunda Investigación continental sobre el estado del arte de la RSU*. 2019. Disponible en: <http://unionursula.org/investigacion-continental-rsu-2019/>
3. Vallaey F. La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. 2014; V(12): 105-117. Disponible en: <https://tinyurl.com/yuena3u8>  
<https://doi.org/10.22201/iissue.20072872e.2014.12.112>
4. Ibarra RG. Las universidades ante el problema ambiental. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. *Perfiles Educativos*; octubre-diciembre de 1997; XIX(78): 3. Francisco. *Carta encíclica Laudato si' (Alabado seas): sobre el cuidado de la casa común* (Primera edición). Editorial Nueva Palabra. 2015. <https://doi.org/10.31381/iusinkarri.vn5.4210>
5. Maihold G. et al. Caminos hacia la sustentabilidad ambiental: Política económica y gestión estatal. En (Comp.): *Ecología-Motivo de solidaridad*. México. 1989; 197-211.
6. Vallaey F. (sf). *Presentación del Plan Verde para Universidades en Francia*. Disponible en: <https://tinyurl.com/2wtu4tue>
7. Francisco. *Carta encíclica Laudato si' (Alabado seas) sobre el cuidado de la casa común* (Primera edición). 2015. Editorial Nueva Palabra. <https://doi.org/10.31381/iusinkarri.vn5.4210>
8. Ballinas Aquino ML, Ballinas Aquino MG. «El hilo se corta por lo más débil»: *Laudato si'*, un discurso socioambiental. *Sociedad y Ambiente*. 2016; (11): 23-41. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455748464003>  
<https://doi.org/10.31840/sya.v0i11.1673>

9. Grazio M. Fratelli tutti: La amistad y la globalización. CE Think Tank Newswire. 14 de octubre de 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/yck74m4c>  
<https://doi.org/10.26422/rja.2020.0102.nav>

Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-No-Comercial-Compartirlgual 4.0.



